



Municipio de Sauce

Acta N°

20/2021

Resolución N°

53

Sauce, 13 de mayo de 2021.

VISTO: el cierre de la oficina de la Dirección General de la Granja del Ministerio de Ganadería Agricultura y pesca en la localidad de Sauce por Resolución de dicho Ministerio.

CONSIDERANDO: 1) que esta oficina cumple una importante función en el asesoramiento y la atención permanente a los productores de la región.
2) que el 60% de la población de nuestro Municipio vive en la zona rural donde se desarrolla una gran actividad productiva.
3) que desde el año 2020 se brindó a DIGEGRA una sala en el Espacio Cultural de Sauce para la atención a productores.
4) que por decisión del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca se determinó el cierre de la Oficina de DIGEGRA en Sauce, lo cual representa una pérdida enorme en la atención a los productores

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Brindar a DIGEGRA Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca un lugar físico transitorio en el Espacio Cultural en coordinación con la Dirección General de Cultura, con el fin de que se retome la atención a los productores de la zona.
- 2) Elevar a la Agencia de Desarrollo Rural, al Sr. Intendente y Dirección de General de Cultura y por su intermedio al MGAP para que se Reinstale de manera definitiva la Oficina de DIGEGRA en Sauce por la alta importancia y necesidad de su presencia.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Rubens Ottonello
Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Victoria Podrig
CONCEJAL

[Signature]
CONCEJAL

[Signature]
SAMIRA BALBIANI

CONCEJAL